

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 086

(Agosto 9 de 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL".

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Decreto No. 085 de Agosto 9 de 2018, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, Código 020, Grado 03**, desempeñado por el **Ingeniero Civil JOSÉ ABEL RAMÍREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 71.720.831 expedida en Medellín.
- Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la **Secretaría de Infraestructura**, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, Código 020, Grado 03** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, en el Arquitecto **EZEQUIEL CASTRO SALAZAR**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 11.805.689, quien se desempeña como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 03**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).


QBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Funcionario o contratista	Cargo	Fecha
Katherin Sánchez Sánchez	Asistente Despacho Alcalde	09-08-2018
Adm. De Empresas Jhon Jairo Marin Osorio	Director Oficina de Talento Humano	09-08-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

